

No. 2014-09-01-038-P002952
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SOMECET S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 1'200.000,00.---

172634



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero **ANDRÉS PORTALUPPI REYES**, a nombre y en representación de la compañía **SOMECET S.A.**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de Diciembre del 2014, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del acta que se acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse, como documento habilitante, quien declara ser casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil, hábil para contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura de **aumento de capital y reforma del estatuto social** de la compañía **SOMECET S.A.**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera



libertad para que sea elevada a escritura pública, me presentó la minuta y el documento habilitante, que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el **aumento de capital y reforma del estatuto social** de la compañía **SOMECET S.A.**, así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga la presente escritura pública el señor Ingeniero **ANDRÉS PORTALUPPI REYES**, a nombre y en representación de la compañía **SOMECET S.A.**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de Diciembre del 2014, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del acta que se acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse, como documento habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el dieciocho de octubre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de noviembre del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía denominada "SOMECET S.A.", con domicilio en la ciudad de



Ab. HUMBERTO HOYA FLORES
NOTARIO

Quito y con un capital social OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **B)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, celebrada el cinco de abril del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de agosto de dos mil uno, la compañía SOME CET S.A. reformó su estatuto social. **C)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de junio de dos mil cinco y en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de junio del año dos mil cinco, la compañía SOME CET S.A., aumentó su capital, cambió su domicilio al cantón Guayaquil y reformó su estatuto social. **D)** Mediante escritura pública celebrada 26 de Agosto del 2014, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Septiembre del 2014, SOME CET reformó su estatuto social. **E)** La Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión efectuada el 9 de Diciembre del 2014, resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.200.000,00 USD), fijando el mismo a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS



CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.250.000,00 USD). **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOMECET S.A.**, en su sesión celebrada 9 de Diciembre del 2014 , con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar el actual capital suscrito que es de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.000,00 USD), hasta la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.250.000,00 USD)**, es decir, efectuar un aumento en la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.200.000,00 USD)** más, mediante la emisión de 1.200.000 nuevas acciones de US\$ 1,00 cada una; y, además, resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, relativo al capital social de la Compañía. **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO.-** La suscripción de las 1.200.000 nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital fue realizada de acuerdo con el detalle constante al efecto en el Acta de la Sesión de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del 9 de Diciembre 2014, en la que se resolvió también





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

efectuar el pago de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, por compensación de créditos. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOMECET S.A.**, el suscrito señor ingeniero Andrés Portaluppi Reyes, a nombre y en representación de la Compañía **SOMECET S.A.**, en su calidad de Gerente General formula las siguientes declaraciones: **5.1.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de \$ 1.200.000,00 USD, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de \$1.250.000,00 USD; **5.2.-** Reformado el artículo cuarto del estatuto social. En consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ya referida, del 9 de Diciembre del 2014. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El suscrito señor ingeniero Andrés Portaluppi Reyes, a nombre y en representación de la Compañía **SOMECET S.A.**, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento lo siguiente: 1) que se realizó el pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones por compensación de créditos; y, 2) Que la compañía no mantiene contratos con el Estado.



SÉPTIMA: NACIONALIDAD.- El señor Andrés Portaluppi Reyes, en calidad de Gerente General de la compañía SOME CET S.A. y por lo tanto su representante legal, declara bajo juramento que la totalidad de los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA.-**

HABITANTES.- Para los efectos de la Cláusula Quinta de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.

NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.- Queda plenamente autorizado el abogado Juan Guzmán Santoro, para que pueda realizar todas las diligencias legales necesarias ante las entidades de control y el Registro Mercantil correspondiente, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Abogado Juan Guzmán Santoro.- Registro Número cero nueve-dos mil doce-cuatrocientos veintitrés.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que le fue la



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOME CET S.A. CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil, a las nueve horas del día nueve de diciembre del dos mil catorce, en las instalaciones de la compañía ubicadas en Los Ríos 600 y Quisquis, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SOME CET S.A. a saber: (a) el señor Andrés Portaluppi Reyes, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta y nueve mil quinientas (49.500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y (b) el señor Fernando Zambrano Fariás, por sus propios derechos, como propietario de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento del capital social de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social;**
- 2.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular señor ingeniero Andrés Portaluppi Reyes, y actúa como secretario de la junta el ingeniero Fernando Zambrano Fariás, quien procedió a efectuar la correspondiente lista de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de orden del día.

Se considera en primer término lo relativo al aumento del capital social, suscripción y forma de pago de las acciones a emitirse. El Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía quien manifiesta a la Sala de que en vista del notorio crecimiento en el giro del negocio de la sociedad es conveniente para aquella aumentar su capital suscrito en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.200.000,00 USD), mas, y que se lo pague por compensación de créditos, por lo que mociona que la Junta entre a tratar sobre este punto.



La junta luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas, aumentar el capital suscrito en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.200.000,00 USD), de tal manera que en el futuro el capital suscrito de la Compañía sea de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.250.000,00 USD), capitalizando la cuenta denominada "Aportes para futura capitalización", mediante la forma de pago por compensación de créditos, de conformidad con el numeral 2 del artículo 183 de la Ley de Compañías en vigencia.

A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital suscrito en la suma de \$ 1.200.000,00 USD, se efectúe mediante la emisión de 1.200.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, y que las mismas sean pagadas por compensación de créditos.

A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que las 1.200.000 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberán ser suscritas por los accionistas en proporción a la participación social de cada uno, siendo del caso que previamente se negocien fracciones para que se puedan suscribir las acciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

En este punto, se aprueba por unanimidad la siguiente suscripción y atribución de las antes mencionadas 1.200.000 nuevas acciones de \$ 1.00 USD cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

- 1) El señor Fernando Zambrano Farías, se le atribuyen 12.000 nuevas acciones, por la suma de \$12.000,00 USD, por compensación de créditos;
- 2) El señor Andrés Portaluppi Reyes, se le atribuyen 1.188.000 nuevas acciones, por la suma de \$ 1.188.000,00 USD, por compensación de créditos;

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Presidente declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta deberá aprobar la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlo, en los siguientes términos:

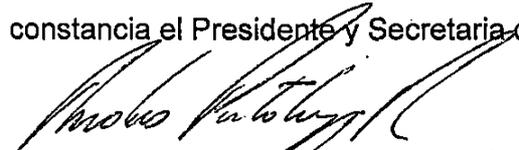
"Artículo Cuarto.- El capital suscrito de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.250.000,00 USD), dividido en UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una."

Aprobados como han sido el aumento de capital, y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía, o la persona que legalmente le subrogue para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social, y la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los mismos accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta, con todos los asistentes.


Andrés Portaluppi Reyes
Presidente


Fernando Zambrano Fariás
Secretario de la Junta



Accionistas:


Andrés Portaluppi Reyes


Fernando Zambrano Fariás

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril de 2002, certifico que el acta de la Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 9 de Diciembre del 2014.


Andrés Portaluppi Reyes
Gerente General

Guayaquil, 24 de Septiembre de 2014

Ingeniero
Andrés Portaluppi Reyes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria accionistas de la compañía SOME CET S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designar, elegir y nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía SOME CET S.A. por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

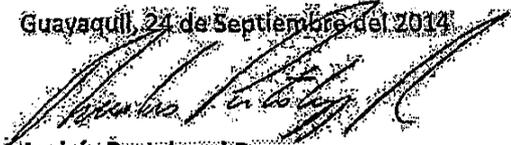
SOME CET S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 18 de Octubre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Noviembre del 2000, bajo el no. 3518 del tomo 131. Mediante escritura pública de fecha 26 de Noviembre del 2004, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Junio de 2005, la compañía cambió su domicilio y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, celebrada el 26 de Agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Septiembre del 2014, se reformó su estatuto social.

Atentamente,


Fernando Zambrano Farfán
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SOME CET S.A. y por tanto representante legal, judicial, y extrajudicial individualmente de la compañía, según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2014


Andrés Portaluppi Reyes
C.C. 090899756-1
Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 48.002
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOME CET S.A. a favor de ANDRES PORTALUPPI REYES, de fojas 40.679 a 40.681, Registro de Nombramientos número 13.108.



Guayaquil, 01 de octubre de 2014.

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0944320

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791760212001
RAZON SOCIAL: SOME CET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL: SOME CET S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES: MANGO
SERVICIOS DE ASESORIA ,REPRESENTACIONES, ADMINISTRACION Y MERCADEO
ACTIVIDADES DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA Y PROCESAMIENTO DE PALMA AFRICANA
ACTIVIDADES DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA Y PROCESAMIENTO DE SEMILLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MANGOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL A MUEBLERIA DUCHI Telefono Trabajo: 042690199 Celular: 0999427845 Email: svera@hbecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

NOMBRE COMERCIAL: SOME CET S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Ciudadela: RECINTO SANTA MARTHA Número: S/N Referencia: FRENTE AL COMPLEJO EL TROPEZON Edificio: HACIENDA LA FRUTITA Celular: 0999427845 Email: svera@equitatis.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**

NOMBRE COMERCIAL: SERVITRONIC

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 4868 Intersección: MAÑOSCA Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLE ESTADIO Oficina: P.B Telefono Trabajo: 022263517 Telefono Trabajo: 022263160

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
certificado de detención original, para ser
pertenezca al contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
FUncionario S S T T

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO - Fecha y hora: 09/10/2014 08:43:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791760212001
RAZON SOCIAL: SOME CET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SOME CET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PORTALUPPI REYES ANDRES
CONTADOR: VERA LINO SONIA JACQUELINE



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2000	FEC. CONSTITUCION:	16/11/2000
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2000	FECHA DE ACTUALIZACION:	09/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES: MANGO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS
 Referencia ubicación: DIAGONAL A MUEBLERIA DUCHI Telefono Trabajo: 042690199 Celular: 0999427845 Email:
 svera@hbecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 007	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente

Jonathan Istan Guacheta
 FUNCIONARIO S STT

Agencia **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/10/2014 08:43:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791760212001
RAZON SOCIAL: SOMECET S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/09/2001

NOMBRE COMERCIAL: SERVITRONIC

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SECTOR LA Y Calle: JUAN DE ASCARAY Número: 287 Proquil Intersección: MARIANO JIMBO



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/09/2001

NOMBRE COMERCIAL: SERVITRONIC

FEC. CIERRE: 31/01/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LOTIZACION INSUTRIAL INMACONSA Calle: VIA DAULE Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: CINCO Oficina: PB Telefono Trabajo: 2111439

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/06/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/06/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPARACION DE ENSERES DOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: MARISCAL SUCRE Número: S10-441 Intersección: HERNANDO PRADO Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA HERMANO MIGUEL Telefono Trabajo: 022657523

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Jonathan Ismael Guerrero Guacheta
FUNCIÓN MARCA S.R.L.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/10/2014 08:43:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791760212001
RAZON SOCIAL: SOME CET S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/05/2008

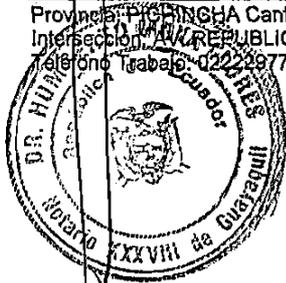
NOMBRE COMERCIAL: SOME CET S.A. **FEC. CIERRE:** 30/06/2008

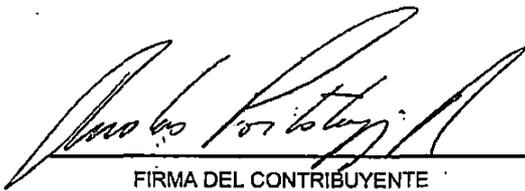
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N30-29
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: A MEDIA CUADRA DE PETROCOMERCIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022229764
Telefono Trabajo: 022229774




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/10/2014 08:43:30

presente escritura a la otorgante de principio a fin por mí el Notario en alta y clara voz, la otorgante la aprobó en todas sus partes, se afirmó ratificó y firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ING. ANDRÉS PORTALUPPI REYES

Ced. C. No. 090833756-1

Cert. Vot. 021-0144

SOMECET S.A.

RUC. 1791760212001



EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE DICIEMBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: 

Rovales

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/JAN/2015 16:39:05 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 485-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB.NURIA
BUTIÑA

Expediente: 90086

Razón social: RUC: 1791760212001

SOMECET S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 44
Digitando No. de trámite, año y verificador =